

ORD.: N° 11291 /DO N° 90.800/ F14

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°92.659 de 18.05.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 05 de Agosto 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7LAYERS GMBH

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.6 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Wireless CAN gateway module for comfort access function in vehicles.
- Marca : Continental.
- Modelo : UWBtrx22.
- Fabricante : Continental Automotive GmbH.
- Frecuencias de operación : 6489,6-7987,2 MHz.
- Potencia máxima radiada : UWB: 0,84 mW (-0,75 dBm).
- Restricciones : Los equipos de banda ultra-ancha (UWB), no deben ser empleados para el funcionamiento de juguetes, ni operarse a bordo de aeronaves, barcos o satélites. El nivel máximo de las emisiones contenidas dentro de un ancho de banda de 50 MHz, centrado en la frecuencia con el nivel más alto de emisión radiada, no deberá exceder de 0 dBm.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- 7layers GmbH: Katharina.Kriebus@7layers.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

ORD.: N° 11292 /DO N° 90.801/ F14

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°92.660 de 18.05.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **05 de Agosto 2022**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: 7LAYERS GMBH

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en las letras j.1 y j.6 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Wireless CAN gateway module for comfort access function in vehicles.
- Marca : Continental.
- Modelo : UWBBLE22.
- Fabricante : Continental Automotive GmbH.
- Frecuencias de operación : 2402-2480; 6489,6-7987,2 MHz.
- Potencia máxima radiada : BT: 9,33 mW (9,7 dBm); UWB: 0,84 mW (-0,75 dBm).
- Restricciones : Debe utilizar tecnología que permita compartir frecuencias. Los equipos de banda ultra-ancha (UWB), no deben ser empleados para el funcionamiento de juguetes, ni operarse a bordo de aeronaves, barcos o satélites. El nivel máximo de las emisiones contenidas dentro de un ancho de banda de 50 MHz, centrado en la frecuencia con el nivel más alto de emisión radiada, no deberá exceder de 0 dBm.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- 7layers GmbH: Katharina.Kriebus@7layers.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

CONFIRMATION

Radio Type Approval / Exemption in Chile

Dear Sir/ Madam,

herewith, 7layers GmbH states, that Chile authority SUBTEL issued certificates for this type of products* until DEC 2018 but since 2019 they are no longer do.

* as components 013854, FS19, FS197, RSB19, manufactured by **HELLA GmbH & Co. KGaA**

By national regulation, these components are exempted from national homologation as long the technical preconditions are fulfilled like defined in **NORMA TÉCNICA DE EQUIPOS DE ALCANCE REDUCIDO (Resolución Exenta N° 1985 de 2017, modificada por Res. 1517 de 2018)**, see attachment *Chile_Refundido Res 1985 de 2017 utima.pdf*

In the English translation of this regulation document, you can find following relationship.

Mod. **013854**:

Article 1 b) b.1) Remote controls to open doors 117 to 142.2 kHz

Mod. **FS19, FS197** (UHF):

Article 1 a) Portable transceivers 433.05 to 434.79 MHz

Mod. **FS19, FS197** (UWB):

Appendix 1, Item 2.7 Portable communication equipment 3100 to 10600 MHz

Mod. **RSB19**:

Appendix 1, Item 3.4 Radars on board vehicles 1610 to 22000 MHz

This means that the components **013854, FS19, FS197** and **RSB19** (parts of system 37W with LF-, UHF- and UWB-technology) are exempted to be type approved in Chile.

In case you have any further question, please do not hesitate to contact us.

Best regards,

